

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **113** Fecha Estado: 23-AGOSTO-2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420140053600	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	MARIA ELSY GIRALDO RIOS	Auto requiere A la parte demandante en el término de cinco (5) días.	22/08/2023		
05001400302420200096900	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JUAN CAMILO GARCES DELGADO	BANCO BBVA	Auto pone en conocimiento Las respuestas por parte de BANCOLOMBIA S.A, DAVIVIENDA S.A. y CIFIN. Se requiere, para que, indiquen el número de cuenta donde se depositarán los dineros adjudicados.	22/08/2023		
05001400302420210097800	Ejecutivo Singular	FACTORING ABOGADOS S.A.S.	ARDENSON DE JESUS SERNA VARGAS	Auto pone en conocimiento La respuesta arrimada por parte de la POLICÍA NACIONAL.	22/08/2023		
05001400302420220042900	Verbal	RUTH OMAIRA ARISTIZABAL VARELA	LUIS CARLOS ARISTIZABAL VARELA	Auto pone en conocimiento La respuesta por parte de OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN ZONA NORTE.	22/08/2023		
05001400302420220098600	Verbal	ALBA CECILIA GOMEZ GIRALDO	YAMILE PEREZ	Auto resuelve recurso Rechaza de plano recurso.	22/08/2023		
05001400302420220144100	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ANGELA MARIA GAVIRIA CALDERON	CORBETA SAS	Auto requiere A la deudora y a su apoderado por el término de diez (10) días. Además, al Juzgado 01 Civil Municipal de Itagüí y al 03 Civil Municipal de Envigado.	22/08/2023		
05001400302420230003800	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U.	LUZ MARIA COLORADO	Auto requiere A las partes. No accede a lo solicitado.	22/08/2023		
05001400302420230054100	Ejecutivo con Título Hipotecario	PATRICIA RAMIREZ GOMEZ	AURA IRENE SALAZAR ARISTIZABAL	Auto ordena seguir adelante ejecución Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	22/08/2023		
05001400302420230054100	Ejecutivo con Título Hipotecario	PATRICIA RAMIREZ GOMEZ	AURA IRENE SALAZAR ARISTIZABAL	Auto declara en firme liquidación de costas	22/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230062100	Ejecutivo Singular	SAITEMP S.A.	JENNY ESTEFANI ARROYO ZEA	Auto pone en conocimiento La respuesta por parte de BANCO DAVIVIENDA.	22/08/2023		
05001400302420230066800	Verbal	LUZ ESTELLA SANCHEZ S.	EDGAR HORACIO ALVAREZ MUÑOZ	Auto requiere Al demandado. Se recuerda requerimiento efectuado en providencia anterior.	22/08/2023		
05001400302420230068700	Ejecutivo Singular	DIANA PATRICIA MESA MUÑOZ	CARLOS ALBERTO RUEDA ZAPATA	Auto corre traslado Al ejecutante de la contestación de la parte demandada por el término de diez (10) días. Se reconoce personería al Dr. José Manuel Buenaventura Conde.	22/08/2023		
05001400302420230068700	Ejecutivo Singular	DIANA PATRICIA MESA MUÑOZ	CARLOS ALBERTO RUEDA ZAPATA	Auto requiere A la parte actora. Se pone en conocimiento la respuesta por parte de la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN.	22/08/2023		
05001400302420230088000	Verbal	OSCAR RAM IREZ AGUILAR ROJAS	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Incorpora contestación, reconoce personería al Dr. SEBASTIÁN FELIPE SÁNCHEZ ZAPATA, y se tiene notificada por conducta concluyente a SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Se recuerda requerimiento efectuado en providenciaanterior.	22/08/2023		
05001400302420230088700	Ejecutivo Singular	ARRUBLA TOPOGRAFOS E INGENIEROS SAS	HERNAN ARRUBLA HENAO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	22/08/2023		
05001400302420230088700	Ejecutivo Singular	ARRUBLA TOPOGRAFOS E INGENIEROS SAS	HERNAN ARRUBLA HENAO	Auto declara en firme liquidación de costas	22/08/2023		
05001400302420230091200	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	FRANYER DAVID ANZOLA URIBE	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	22/08/2023		
05001400302420230091200	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	FRANYER DAVID ANZOLA URIBE	Auto declara en firme liquidación de costas Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	22/08/2023		
05001400302420230095000	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARTHA CECILIA TOBON POSADA	LUCAS CANO OCHOA	Auto pone en conocimiento Incorpora cesión de derechos. Se recuerda requerimiento efectuado en providencia anterior.	22/08/2023		
05001400302420230098600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA COMEDAL	ROBINSON RAFAEL TOVAR SOLANO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Se accede a suspensión del proceso hasta el día 16 de agosto de 2024.	22/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230099000	Ejecutivo Singular	MARIA JAQUELINE TORO OCAMPO	JUAN FELIPE ORREGO LONDOÑO	Auto termina proceso por pago	22/08/2023		
05001400302420230099200	Ejecutivo Singular	COLECCIONES EXCLUSIVAS DE TEXTILES SA -COLETEx SA-	FABRICACION Y LAVANDERIA TEXTIL SAS	Auto decreta embargo	22/08/2023		
05001400302420230099200	Ejecutivo Singular	COLECCIONES EXCLUSIVAS DE TEXTILES SA -COLETEx SA-	FABRICACION Y LAVANDERIA TEXTIL SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/08/2023		
05001400302420230099300	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL - MOLINOS DE CATALUÑA - P.H.	GLADYS AMPARO JARAMILLO PALACIO	Auto pone en conocimiento Las respuestas arrimadas por parte de RUA ABOGADOS & CONSULTORES S.A.S, TRANSUNION, la DIAN y memorial allegado por la parte actora.	22/08/2023		
05001400302420230099600	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL AZALEA DEL PARQUE P.H.	GLORIA AMPARO RESTREPO VELASQUEZ	Auto pone en conocimiento La respuesta por parte de CIFIN y de la DIAN. Se incorpora constancia de pago de los derechos de registro de la medida cautelar.	22/08/2023		
05001400302420230101300	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ALEJANDRIA P.H.	ALEJANDRO URIBE GIRON	Auto decreta embargo Se pone en conocimiento la respuesta arrimada por parte de CIFIN SAS. Se decreta embargo.	22/08/2023		
05001400302420230105800	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	HEVERT DARIO MERCADO PEREZ	Auto pone en conocimiento La respuesta por parte de BANCO BBVA S.A.	22/08/2023		
05001400302420230105800	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	HEVERT DARIO MERCADO PEREZ	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	22/08/2023		
05001400302420230106900	Ejecutivo Singular	HERMILDA GIOVANNA CADAVID AGUDELO	MARIA ANDREA SARMIENTO QUIROZ	Auto decreta embargo	22/08/2023		
05001400302420230106900	Ejecutivo Singular	HERMILDA GIOVANNA CADAVID AGUDELO	MARIA ANDREA SARMIENTO QUIROZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/08/2023		
05001400302420230108900	Ejecutivo Singular	MAUDASA SAS	GRUPO EMPRESARIAL OPORTUNIDAD DE NEGOCIOS SAS -GRUEMPRONEG SAS	Auto pone en conocimiento Devuelve expediente al Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Itagüí.	22/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230110500	Ejecutivo con Título Hipotecario	CAMILO ANDRES VELASQUEZ ALZATE	OTONIEL DE JESUS ÁLVAREZ CADAVID	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Incorpora constancia de pago de los derechos de registro de la medida cautelar.	22/08/2023		
05001400302420230112100	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	SANDRA PATRICIA BUITRAGO SALAZAR	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Accede a compartir expediente.	22/08/2023		
05001400302420230112400	Verbal	WILSON ANDRES ALARCON OSPINA	TAX POBLADO S.A.S.	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	22/08/2023		
05001400302420230113200	Ejecutivo Singular	PLAN MEDICO Y QUIRURGICO S.A.S.	LAURA CRISTINA FLORIAN RAMIREZ	Auto decreta embargo	22/08/2023		
05001400302420230113200	Ejecutivo Singular	PLAN MEDICO Y QUIRURGICO S.A.S.	LAURA CRISTINA FLORIAN RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/08/2023		
05001400302420230113400	Ejecutivo Singular	PLAN MEDICO Y QUIRURGICO S.A.S.	FREINEL DE JESUS BARRIENTOS LARREA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	22/08/2023		
05001400302420230113500	ASUNTOS VARIOS	ANDRES ALBEIRO GALVIS ARANGO	SILVIA GLADYS ARANGO SALINAS	Auto ordena incorporar al expediente	22/08/2023		
05001400302420230114500	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS VASQUEZ FLOREZ	JIMENA MONTOYA PEREZ	Auto niega mandamiento ejecutivo	22/08/2023		
05001400302420230114900	Ejecutivo Singular	VISA INMOBILIARIA SAS	COMERCIALIZADORA MN 510 SAS	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	22/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230115300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE YARUMAL	SANDRA JANNETH MENDEZ ROBLEDO	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	22/08/2023		
05001400302420230115300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE YARUMAL	SANDRA JANNETH MENDEZ ROBLEDO	Auto pone en conocimiento La respuesta por parte del rector de INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIRO MENDIA.	22/08/2023		
05001400302420230116100	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	SANTIAGO ZAPATA CADAVID	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	22/08/2023		
05001400302420230116500	Ejecutivo Singular	HUMBERTO CORRALES RESTREPO	WILLIAM DE JESUS MAZO OSPINA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	22/08/2023		
05001400302420230116700	ASUNTOS VARIOS	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	DORA CELFI TAMAYO HINCAPIE	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	22/08/2023		
05001400302420230117200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL COMUNA	HELLEN ANDREA ORTEGA PALTA	Auto niega mandamiento ejecutivo	22/08/2023		
05001400302420230117400	ASUNTOS VARIOS	BANCO FINANDINA S.A.	JUAN CAMILO VILLADA GALVIS	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	22/08/2023		
05001400302420230117700	Ejecutivo Singular	URBANIZACION MADEIRA P.H.	SOPHIE NUÑEZ CROSS	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	22/08/2023		
05001400302420230117800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	CARLOS HUMBERTO ESTRADA VALENCIA	Auto ordena enviar proceso A los JUECES CIVILES DEL CIRCUITO (REPARTO) DE MEDELLÍN. Remite por competencia.	22/08/2023		
05001400302420230117900	Ejecutivo Singular	NELSON ENRIQUE LONDOÑO TORRES	LEIBY DE JESUS SERRANO LOZANO	Auto niega mandamiento ejecutivo	22/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230118200	Ejecutivo Singular	YENY KATHERINE APONTE JIMENEZ	ADOLFO SEGUNDO MAESTRE ARROYO	Auto ordena enviar proceso A los JUZGADOS 1° y 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MEDELLÍN – EL BOSQUE. Remite por competencia.	22/08/2023		
05001400302420230118300	ASUNTOS VARIOS	LUZ ESTELLA ARANGO ARANGO	BLANCA CECILIA ARANGO ARANGO	Auto admite demanda Se cita a la señora BLANCA CECILIA ARANGO ARANGO, a fin de que absuelva el interrogatorio que será formulado por la parte del solicitante, el día 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 3:00PM, la diligencia se practicará en forma presencial. Se reconoce personería para actuar al Dr. JUAN CARLOS BELTRÁN LÓPEZ.	22/08/2023		
05001400302420230118900	Ejecutivo Singular	GALAXIA SEGURIDAD LTDA.	CONSORCIO METROPOLITANO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	22/08/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23-AGOSTO-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO
SECRETARIO (A)